

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33530 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O. A., de competencia de proyectos de concesión de aguas en Asturias. A/33/50063.*

Ante esta Confederación Hidrográfica, se ha formulado la siguiente solicitud:

EXPEDIENTE: A/33/50063

PETICIONARIO: Aguas de Cuevas, S.A.

DESTINO: Usos industriales (principalmente refrigeración)

CAUDAL DE AGUA: 10,3 litros/segundo.

CORRIENTE DE LA QUE SE DERIVA: manantial innominado (parcela 22 del polígono 68)

LUGAR: Felechosa

TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICAN LAS OBRAS: Aller (Asturias)

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1985, de 11 de abril) se abre un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que el petitionerio concrete su solicitud mediante la presentación del proyecto suscrito por técnico competente, para la utilización de dichas aguas. Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que aquella o sean incompatibles con la misma.

Las peticiones habrán de dirigirse a esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Comisaría de Aguas (C/ Asturias, 8, planta baja, 33004 Oviedo, Asturias), acompañadas de PROYECTO DEBIDAMENTE PRECINTADO Y POR DUPLICADO (un ejemplar impreso y una copia en formato electrónico), conforme a las prescripciones del artículo 106 de dicho Reglamento.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que quien lo pretenda pueda, dentro del plazo señalado en este anuncio, remitir solicitud de aprovechamiento en los términos previstos en el artículo 104 del citado Reglamento, instando la paralización del trámite que es objeto de esta publicación y acompañando el resguardo acreditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de una fianza por la cantidad de 12.000 € para responder de la presentación del documento técnico.

El desprecintado de los documentos técnicos previsto en el artículo 107 del reiterado Reglamento se realizará en las oficinas de la Confederación en Oviedo (C/La Regenta, 21-23, 33006 Oviedo, Asturias), a las DOCE (12) HORAS del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 5 de octubre de 2026.- El Secretario General P.D. el Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260043524-1